

Se anticipa y acelera proceso de reversión de la Concesión Ruta del Sol sector 2



- *El acuerdo agiliza el pago a empleados y proveedores*

Bogotá, marzo 27 de 2017. - El Gobierno Nacional, en relación con el proyecto Ruta del Sol sector 2, se permite informar que:



VICEPRESIDENCIA



MINTRANSPORTE



Oficina de Comunicaciones ANI

Calle 24 A # 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2, Ciudadela Empresarial Sarmiento Angulo, Bogotá D.C.

PBX: (571) 484 8860 Ext. 1352 • E-mail: prensa@ani.gov.co

1. Se ha acordado con la concesionaria Ruta del Sol sector 2, la anticipación del inicio de la fase de reversión del contrato de concesión.
2. Esto permite habilitar los recursos requeridos para que la concesionaria proceda con el inicio de la cancelación de las acreencias de trabajadores y proveedores. Los pagos tendrán la previa aprobación y supervisión de la Interventoría del proyecto y la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI).
3. El Gobierno Nacional va a reiniciar estas obras a la brevedad. Para lo cual el INVIAS convocará al menos 5 licitaciones públicas para la continuidad de las obras del proyecto Ruta del Sol sector 2.
4. Todas estas acciones se adelantan bajo el seguimiento de la Procuraduría General de la Nación en calidad de Ministerio Público y como promotor de la acción popular que cursa ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca.
5. El Tribunal ha adoptado medidas cautelares con el propósito de proteger los derechos de las comunidades, los cuales la ANI, también garante de los derechos colectivos, ha propendido por cumplir.



VICEPRESIDENCIA



MINTRANSPORTE



Oficina de Comunicaciones ANI

Calle 24 A # 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2, Ciudadela Empresarial Sarmiento Angulo, Bogotá D.C.

PBX: (571) 484 8860 Ext. 1352 • **E-mail:** prensa@ani.gov.co